



La SEDENA establece la Unidad de Vinculación Ciudadana.

El 21 de junio de 2010, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se crea la Unidad de Vinculación Ciudadana con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

El objetivo fundamental de esa oficina es generar un acercamiento entre las fuerzas armadas y la sociedad civil a fin de evitar o solucionar conflictos que se pudieran generar por la presencia militar en áreas urbanas.

La creación de dicha Unidad se enmarca en el programa de acción cívico-militar que actualmente instrumenta la SEDENA para fortalecer su relación con la sociedad.


A continuación se transcribe el acuerdo por el que se crea la Unidad de Vinculación Ciudadana:

“ACUERDO

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Unidad de Vinculación Ciudadana, en lo sucesivo “Unidad”, cuya responsabilidad y mando estará a cargo de un General, quien dependerá directamente del General Secretario de la Defensa Nacional.

“La Unidad se integrará en su totalidad con personal militar y podrá invitarse a participar en la misma a personal civil con conocimiento y experiencia en políticas públicas y vinculación ciudadana.

“ARTÍCULO SEGUNDO.- La Unidad tendrá por objeto generar los acercamientos necesarios para la solución de conflictos, entre el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la sociedad en general, ocasionados con motivo de la presencia militar en las calles, desarrollando una metodología para establecer, articular y mantener una adecuada y efectiva comunicación entre los citados interlocutores.

“ARTÍCULO TERCERO.- Impleméntense las disposiciones y acciones administrativas necesarias para la materialización del presente Acuerdo. 



Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

Diario Oficial de la Federación, edición del 21 de junio de 2010:

• http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5147401&fecha=21/06/2010